



COMUNICADO

Sondeo de mercado para la adquisición de terreno

La gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur requiere adquirir un área de terreno, el cual debe cumplir con las siguientes características mínimas:

- 1.- Debe tener un área mínima de 10 hectáreas y cumplir con los parámetros urbanísticos establecidos.
- 2.- Debe contar con una adecuada accesibilidad vial, tanto vehicular como peatonal.
- 3.- La ubicación del terreno debe contar con servicios básicos como agua potable, desagüe, suministro de energía eléctrica, gas y telecomunicaciones.
- 4.- La ubicación del terreno no debe poner en riesgo la salud pública ni la de los estudiantes. Por lo tanto, se excluyen áreas contaminadas con residuos peligrosos, carreteras y vías de alto tránsito, centros de distribución industrial, terminales de buses y camiones, centros industriales como refinerías e incineradoras, plantas de tratamiento de agua, estaciones de gas, estaciones de trenes, aeropuertos, torres de alta tensión y áreas con riesgo de desastres naturales.
- 5.- El terreno debe contar con la documentación legal completa. Preferentemente, no debe tener construcciones existentes, aunque esto no es excluyente. El valor del inmueble será considerado únicamente como terreno.

Los interesados que cumplan con las características requeridas deben enviar sus propuestas al correo electrónico unidadformuladora@untels.edu.pe, adjuntando copia de la documentación solicitada, croquis de la ubicación, fotos del terreno, valor de venta y datos de contacto.